



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES POR LA QUE SE RESUELVE, CON CARÁCTER DEFINITIVO, EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE PLAZAS, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DURANTE EL CURSO 2018-2019, PARA FUNCIONARIOS DOCENTES EN PROGRAMAS EDUCATIVOS.

Por Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de 28 de mayo de 2018 se convocó procedimiento selectivo para la cobertura de plazas, en comisión de servicios, durante el curso 2018-2019, para funcionarios docentes en programas educativos.

En Resolución de 2 de julio de 2018, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se aprobó la relación provisional de aspirantes con las puntuaciones obtenidas, con indicación, en su caso, de la plaza adjudicada, en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2018-2019, para funcionarios docentes en programas educativos.

La orden de convocatoria establece que, una vez resueltas las reclamaciones a las listas provisionales de aspirantes seleccionados, en su caso, la Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos resolverá, por delegación de la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, y elevará a definitiva, mediante orden de esta Consejería, la relación de funcionarios que obtienen comisión de servicios en los distintos programas y enseñanzas, indicando la puntuación final, así como la plaza adjudicada.



En su virtud,

DISPONGO:

PRIMERO.- Publicar la relación definitiva de aspirantes a plazas en comisión de servicios para funcionarios docentes en los programas educativos y enseñanzas que establece el artículo 2 de la orden de convocatoria, con las vacantes adjudicadas, que figura en el anexo I.

SEGUNDO.- Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería el listado citado anteriormente, así como en la página web www.carm.es/educacion.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 de la Orden de 28 de mayo de 2018, contra esta orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de esta Consejería. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta misma Consejería en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de esta Consejería.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
PD: LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y
RECURSOS HUMANOS
(Art. 3.1 de la Orden de 3 de febrero de 2016)

Juana Mulero Cánovas
(Documento firmado electrónicamente)



ANEXO I

EQUIPOS ESPECÍFICOS APARTADOS DEL BAREMO DE MÉRITOS ANEXO IV - ORDEN CONVOCATORIA

DNI	NOMBRE	1					3			4								5			TOTAL	Plazas solicitadas	Plaza Obtenida Provisionalmente					
		1	2.1	2.2	2.3	Tot 2	3.1.		3.2.	Tot 3	4.1.1		4.1.2		4.1.3		4.2.		4.3	Tot 4				5.1	5.2	Tot. 5		
		3.1.1.	3.1.2.	Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.									
4444	Enrique González Lorca	7,000	0,498	2,000	0,000	2,498	0,000	1,000	0,000	1,000	0,000	2,000	0,000	0,500	0,000	1,000	0,000	1,000	0,000	1,000	0,500	5,000	0,000	0,100	0,100	15,598	Equipo específico de Convivencia Escolar (PTSC)	Equipo específico de Convivencia Escolar (PTSC)
4444	Josefa María Rocha Medina	7,000	1,083	2,000	0,000	3,083	0,000	0,000	0,000	0,000	0,100	1,660	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,420	3,180	0,000	0,100	0,100	13,363	Equipo específico de Convivencia Escolar (PT)	Equipo específico de Convivencia Escolar (PT)		
4444	Josefa Giménez Solís	5,150	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	1,000	0,000	1,000	0,000	0,900	0,000	0,000	0,000	0,000	0,500	1,000	0,000	2,400	0,000	0,000	0,000	10,550	Equipo específico de Convivencia Escolar (PT)			

AULAS ABIERTAS APARTADOS DEL BAREMO DE MÉRITOS ANEXO IV - ORDEN CONVOCATORIA

DNI	NOMBRE	1					3			4								5			TOTAL	Plazas solicitadas	Plaza Obtenida Provisionalmente			
		1	2.1	2.2	2.3	Tot 2	3.1.		3.2.	Tot 3	4.1.1		4.1.2		4.1.3		4.2.		4.3	Tot 4				5.1	5.2	Tot. 5
		3.1.1.	3.1.2.	Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.							
4444	Fátima Gillamón Marcos	6,450	0,747	2,000	0,000	2,747	0,000	1,000	0,000	1,000	0,000	0,800	0,000	0,000	0,000	0,300	0,000	1,000	0,000	2,100	0,000	0,000	0,000	12,297	CEIP Federico de Arce (Aula A)	CEIP Federico de Arce PT (Aula Abierta)

AULAS HOSPITALARIAS APARTADOS DEL BAREMO DE MÉRITOS ANEXO IV - ORDEN CONVOCATORIA

DNI	NOMBRE	1					3			4								5			TOTAL	Plazas solicitadas	Plaza Obtenida Provisionalmente			
		1	2.1	2.2	2.3	Tot 2	3.1.		3.2.	Tot 3	4.1.1		4.1.2		4.1.3		4.2.		4.3	Tot 4				5.1	5.2	Tot. 5
		3.1.1.	3.1.2.	Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.							
4444	Carmen Donarie Muñoz	5,600	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,500	1,000	0,090	1,590	0,000	0,000	0,000	9,190	Aulas Hospitalarias Secundaria	Aulas Hospitalarias Secundaria Inglés
4444	Mónica Garrido Hernández	5,850	0,747	2,000	0,000	2,747	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,450	0,000	0,000	0,000	0,200	1,000	0,000	1,650	0,000	0,000	0,000	10,247	Aulas Hospitalarias Maestra n/a	Aulas Hospitalarias Maestra Infantil	
4444	María Luisa Aguayo Giménez	6,250	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	1,000	0,000	1,000	0,000	0,300	0,000	0,000	0,160	0,450	1,000	0,330	2,240	0,300	0,000	0,300	11,790	Aulas Hospitalaria Maestra Música	Aulas Hospitalaria Maestra Música	

Firmante: MUJERO CANOVAS, JUANA
 10.07/2018 10:17:41
 Este documento es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion/

